

PRIMERA PARTE : Respuesta del Secretario de Inclusion Social LUIS BERNARDO VELEZ(PAG 11 A 18)

Medellín, septiembre 07 de 2016

RAD: 201600462591

Señora

CARMEN ELENA CASTAÑO BUITRAGO

Abogada Comisión Segunda

Concejo de Medellín

Ciudad

Asunto. Comisión Accidental 148 de 2016, respuesta radicados 201600445464 y 201600445470.

Cordial saludo.

A continuación nos permitimos dar respuesta a cuestionarios remitidos el pasado 30 de agosto mediante radicados 201600445464 y 201600445470, el primero enviado al Director de Etnias José Nilson Lectamo Sitva y el Segundo, al Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Dr. Luis Bernardo Velez Montoya, solicitando que en adelante, cuando se envíen este tipo de requerimientos, sean dirigidos al Secretario de Despacho quien se encargará de tramitar y realizar la respectiva delegación. Respuestas radicado 201 600445464.

1. ¿Qué acciones de articulación se han establecido con las demás Secretarías y entes del Municipio para desarrollar los distintos programas y proyectos para la población afrodescendiente contenidos en el Plan de Desarrollo de Medellín 2016 - 2019?

Respuesta.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos a través de su Equipo de Etnias ha venido trabajando durante la presente vigencia, realizando alianzas y desarrollando de manera conjunta con Cooperación Internacional, dependencias e institutos descentralizados, como se detalla a continuación:

USAID - ACDI VOCA: "Medellín firma y se compromete por la inclusión de afrodescendientes e indígenas" fue un espacio realizado en articulación con USAID para presentar el tema étnico a las dependencias de la administración. Fruto de ello surge el acompañamiento técnico de USAID y ACDI VOCA para la formulación del Plan de Desarrollo 2016 -2019 Medellín Cuenta con Vos.

También se viene trabajando con ACDI VOCA para garantizar que dentro del presupuesto 2017 -2022 del Programa para afrodescendientes e indígenas de USAID se priorice a la ciudad de Medellín.

:§i

re **3ffi** Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No 52 - 165 Código Postal 50015
Línea Unica de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co
3:r018666

Alcaldía de Medellín

Agencia de Cooperación Internacional (ACI): En articulación con la ACI se presentó la Iniciativa Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia en la Convocatoria de Bienes públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta propuesta se presentó junto a las ciudades de México, Montevideo y Quito, esta iniciativa fue una de las quince iniciativas que compitió junto a 177 más y que resultó ganadora.

INDER: En articulación con el INDER en marzo de 2016 se estructuró y se puso en funcionamiento la primera Ludoteca Étnica ubicada en el Centro de Integración Afrodescendiente. A través de este espacio se pretende mostrar la diversidad étnica de la ciudad.

Usuarios beneficiados son:

Mes Usuarios

Abril 219

Mayo 306

Junio 337

Julio 276

Agosto 269

- SENA: Se inició un proceso de formación técnica laboral para población afrodescendiente en Manejo Ambiental, Saneamiento y Seguridad Industrial. Esta formación inició en el mes de junio de 2016 y culminará en junio de 2017. beneficia 40 jóvenes afrodescendientes y los egresados podrán laborar en empresas industriales, comerciales privadas y del sector público.

En el mes de octubre se iniciará otra formación técnica laboral en salud ocupacional para 30 jóvenes.

Ambos procesos de formación están dirigidos a jóvenes afrodescendientes de los estratos 1 y 2, y con el fin de garantizar la permanencia desde la Dirección de Entias se apoya con un auxilio de transporte y refrigerios.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Se viene realizando asesoría, acompañamiento y sensibilización para la implementación del enfoque étnico de acuerdo a las políticas de atención para la primera infancia. A la fecha se ha iniciado un proceso de formación con 144 agentes educativos de Buen Comienzo de la Secretaría de Educación. Se han visitado además los hogares infantiles María Auxiliadora en Belén Rincón, Hogar Infantil la Estrellita en Niquitao, Hogar Infantil comuna 13, Hogar Infantil la Aurora y Jardín Sala cuna Gota de Leche.

- PROGRAMA FAMILIAS MEDELLÍN: Se identificaron y priorizaron 70 familias afrodescendientes nuevas para vincularlas en la estrategia familias 10.000.

e tE 'g'e'S

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165 Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555 www.medellin.gov.co

\

i

|

|

3201 8666

SECRETARÍA DE CULTURA: Se viene participando del Consejo Municipal de

Cultura para articular acciones que beneficien a la población. Viene funcionando el programa de formación en expresión artística y redes de formación para grupos Afrodescendientes en Danza, este opera uno de sus nodos en el Centro de Integración Afrodescendientes, los días sábados.

UNIDAD DE VICTIMAS: Consolidación de sistemas de información para identificación de la población afrodescendiente. Desde el Equipo de Etnias se nutre el sistema de información de la Unidad de Víctimas SIGMA-PD quienes cruzan con sus bases de datos y retroalimentan la información suministrada. Actualmente se encuentra en actualización la Ruta de Atención para Población afrodescendiente con esta Unidad.

SECRETARIA DE LA JUVENTUD: Se entabló relación con el proyecto Clubes Juveniles a fin de apalancar la participación de colectivos juveniles afro. En el momento se está consolidando la información para identificar cuántos clubes juveniles accedieron al programa.

BANCO DE LAS OPORTUNIDADES: Se viene avanzando en la identificación y construcción de iniciativas para presentarlas al Banco de las oportunidades. Ya se realizó el acompañamiento y relacionamiento de una iniciativa.

POLICIA NACIONAL: Con esta institución se viene prestando asesoría y acompañamiento para la implementación del enfoque étnico, hasta la fecha 80 agentes de la policía han sensibilizados con el tema étnico.

EJERCITO NACIONAL: Articulación para las tomas barriales. El Ejército viene apoyando y acompañando desde la lúdica y la recreación las visitas a los barrios que la Dirección de Etnias viene realizando.

2. ¿Indique cuál es la oferta del Municipio de Medellín para la población afrodescendiente en el cuatrienio 2016 - 2019 en Medellín.

El Equipo de Etnias creado mediante el Decreto 1364 de 2012 derogado por el decreto 883 de 2015 y ratificado mediante el Decreto 2067 de julio 09 de 2015, se ha dado a la tarea en la presente administración, de construir unos productos y servicios que permitan brindar atención a la población étnica y afrodescendiente de la ciudad, con miras a la restitución de sus derechos y de acuerdo a nuestras posibilidades, los cuales se detallan a continuación:

a. Asesoría y acompañamiento a las entidades de orden público y privado en el Enfoque étnico diferencial.

Propósito:

- Diseñar estrategias metodológicas con enfoque étnico diferencial.

{
/
i

§ leS

Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No, 52 - 165. Código Postal 5001 5
Línea Unica de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555 www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

3.101 8666

Atención a la Población Étnica de Medellín

O Definir el enfoque por temas y/o áreas a aplicar.

. Acompañar la implementación de las acciones afirmativas a las demás dependencias públicas y privadas.

b. Orientación a la población étnica para el acceso a las rutas de atención y a la oferta institucional.

Propósito:

. Asesorar a la población étnica en los procesos organizativos y de planeación.

O Identificar las ofertas institucionales y cada uno de los parámetros para hacer uso de estas.

Atender a la población y si el caso lo requiere, dar traslado a las dependencias competentes.

c. Promoción de espacios y ambientes con enfoque étnico para el reconocimiento y la inclusión social.

Propósito:

Posibilitar la participación ciudadana para el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica, desde el encuentro en el Centro de Integración Afrodescendiente con sus diferentes espacios enfocados en lo étnico, para el intercambio de experiencias artísticas, culturales, académicas y sociales.

Ahora bien, resultado de la construcción del Plan de Desarrollo 2016 - 2019, han quedado plasmados en éste, programas y proyectos con indicadores que son de exclusiva ejecución de la Dirección de Etnias, proyectos estos que están en proceso de construcción por parte del equipo humano de Etnias, en el entendido que el Acuerdo Municipal recientemente fue aprobado por el Concejo Municipal y sancionado por el Señor Alcalde.

Dimensión **L** CREEMOS EN LA CONFIANZA CIUDADANA.

1.1. Reto de ciudad: Cultura Medellín.

1.1.4. Programa. Formación para la transformación de la Cultura Ciudadana. (De acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019.

1.1.4.4. Proyecto: Medellín Ciudad Diversa.

Indicador de Producto.

Estrategia para la prevención y superación de las diferentes formas de discriminación, racismo, racismo y xenofobia diseñada e implementada.

Dimensión **3.** PARA TRABAJAR UNIDOS POR UN SOCIAL.

3.2. Reto de ciudad: Medellín Digna.

3.2.9. Programa: Diversidad étnica.

NUEVO MODELO DE EQUIDAD

3.2.9.1 Proyecto: Transversalización y educación en asuntos étnicos.

3.2.9.2 Proyecto: Reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y Palenqueros en Medellín.

ib ie'# rwt e#t

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co

\

3201 8666

Alcaldía de Medellín

3.2.9.3. Proyecto: Reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos indígenas en Medellín.

Indicador de Resultado.

- Enfoque étnico (Afro e Indígena) en los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal realizado.

Indicadores de Producto.

- Estrategias de Etnoeducación implementadas.

- Política pública afrodescendiente y plan de etnodesarrollo implementados.

- Diagnóstico sociodemográfico y de derechos humanos de la población afrodescendiente actualizado.

- Política pública para la población indígena formulada y reglamentada.

- Plan de atención Psicosocial para la población indígena en alto grado de vulnerabilidad social formulado e implementado.

Reiteramos que los servicios mencionados inicialmente, serán complementados con una serie de actividades que se ejecutarán, resultado de los proyectos detallados anteriormente, los cuales se encuentran en proceso de construcción.

3. ¿Se han establecido acercamientos con la ACI, para desarrollar y coordinar el proyecto 1.1.4.4. Proyecto: Medellín Ciudad Diversa, tal como lo dispone el Plan de Desarrollo Municipal?

Sí, fruto de ello se presentó la propuesta Coalición Latinoamericana de ciudades contra el racismo, la xenofobia y la Discriminación a la Convocatoria de Bienes públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se anexa propuesta.

Respuestas Radicado 201600445470 de Agosto 30 de 2016.

1. ¿Qué acciones viene implementando SU despacho para garantizar el cumplimiento de las leyes 22 de 1981 y 1752 de 2015 a favor del pueblo afrocolombiano del municipio de Medellín? ¿Qué estrategias administrativas y operativas se vienen desarrollando para evitar el racismo institucional en la atención que se le ofrece a la población afrocolombiana de! municipio de Medellín?

Respuesta.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos es la encargada del proceso denominado Gesfón Socia/ del Riesgo, su objetivo es el diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la



t§, w
_%.*q*. *%

Centro Administrativo Municipal (CAM) -\

"!iz, #, ú e §:%. #tu *"

caile 44 No 52 - 165 Código postar SOO1S i 1 q.-? **,! w.ffi t*# W ?.

/trluu^uililil)uouvu rvrururPdr \v^rvr,l ,. \ ,*"k, ñ\ ú l]" {%. IWA ñte,

lalle44No52-165COOigofostatSoo1S i \ 4',, t,EWffiá#"fi t*¿izv+:i"#

Línea única de Atención cudta¿ái,a"ii li tqq l ,*r,i' ,' *.

, ì\ ff .;,' "

Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co

(

|

|

i

3. t018666

xlg.?] ,#;* ¿y.W

mitigación, superación y prevención del riesgo y las condiciones de vulnerabilidad social de la población en Medellín.

En este sentido desde la SISFDH y específicamente desde la Dirección de Etnias se promueve la inclusión social de la población afrodescendiente de la ciudad con equidad, bajo principios y valores de identidad cultural y corresponsabilidad, con un enfoque poblacional de acciones afirmativas y atención diferencial, se destacan acciones como:

- La identificación y priorización de la población afrodescendiente en situación de riesgo y vulnerabilidad social, teniendo en cuenta sus características y dinámicas territoriales, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y superación, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos.

- La asesoría y el acompañamiento a las entidades de orden público y privado en el Enfoque étnico diferencial. Y la socialización de estrategias metodológicas para la implementación y transversalización del enfoque étnico diferencial.

- Se vienen promoviendo procesos de articulación y transversalización en las diferentes instancias de la administración municipal, la adopción de modelos de atención con un enfoque étnico diferencial, en los que se acepte y reconozca la diferencia, mejorando así el impacto de acciones y facilitando la integración social.

- Se han establecido alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales para articular y potenciar procesos y acciones de reconocimiento y equiparación de oportunidades para los grupos étnicos, tales como la Mesa técnica para la generación de Ingresos.

Como estrategias operativas, actualmente la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a través del equipo de Etnias, realiza acciones orientadas a:

a. La adecuación, dotación, sostenimiento y dinamización del Centro de Integración Afrodescendiente. Este es un espacio de encuentro y atención a la población NARP y se prestan servicios de asesoría y orientación a la población para el acceso a las rutas de atención a la oferta institucional. Asesoría y capacitación para el fortalecimiento de

los procesos organizativos y de planeación. Identificación y promoción de las ofertas institucionales de la ciudad y otras territorialidades, entre otros. En este Centro, con sus diferentes espacios enfocados en lo étnico, se posibilita el encuentro y la participación ciudadana para el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica, mediante el intercambio de experiencias artísticas, culturales, académicas y sociales, además del préstamo y uso de espacios para las prácticas y aprendizajes artísticos y técnicos. Este centro cuenta con los siguientes espacios, en proceso de dotación y adecuación:

- Ludoteca Étnica.
- Salón de expresión corporal.
- Salón de música.

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co

:e ie,& rIH' t§t

!

3201 8666

Alcaldía de Medellín

- Auditorio.
- Centro de documentación.
- Sala de cómputo.
- Área para exposiciones artísticas.
- Área administrativa.

b. Conmemoración de fechas de especial mención para la población NARP y vinculación a la agenda internacional (Día de la Afrocolombianidad, Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes)

2. La caracterización sociodemográfica, desarrollo humano y derecho humano de la población negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, realizada por la Administración Municipal en el 2010, evidenció entre otras cosas, un fenómeno de etnoracismo y falta de identidad de algunos habitantes que perteneciendo a estas etnias, no se identifican como tal. La población infantil es una de las más vulnerables, ¿se tiene identificado esta fenómeno?, ¿Qué acciones se van a implementar para vencerlas?, ¿se han formulado campañas sensibilizadoras?

Respuesta.

Además de la normatividad respectiva, la caracterización sociodemográfica realizada en el año 2010, es un insumo sustancial sobre el cual el Equipo de Etnias ha basado su accionar. Frente al fenómeno del etnoracismo y la falta de auto-reconocimiento de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera (NARP), el equipo de Etnias se ha ocupado de promover un mayor auto-reconocimiento y valoración de la diversidad étnica,

a través de actividades de visibilización, sensibilización (campañas), capacitación, divulgación, y promoción de las riquezas culturales de la población NARP, entre las que se encuentran las siguientes.

De manera especial con la población infantil, el Equipo de Etnias ha realizado las siguientes acciones.

• IMPLEMENTACIÓN DE UNA LUDOTECA ÉtniCl: ubicada en el Centro de Integración Afrodescendiente (Cra.50 D No. 62 - 95 Barrio Prado), la cual presta sus servicios desde el pasado 16 de marzo de 2016 y permanece abierta de lunes a domingo. Este proyecto tiene entre sus propósitos el auto-reconocimiento y fortalecimiento de la identidad étnica desde un enfoque lúdico para la familia. Aproximadamente 500 niños y niñas se benefician mensualmente, en promedio 17 semanales, muchos en compañía de sus madres y padres. (Ver anexos fotográficos).

" ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR: Como base de la

construcción social del sujeto rescatando entre ellos: encuentros de familias afrodescendientes, jornadas de integración y recreación en familia, acompañamiento familiar, orientación vocacional y asesoría psicosocial individual, grupal, con jóvenes y familias.

-----a.***

§*ffi

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165 Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555 www.medellin.gov.co

Ir a: [Inicio](#)
)ra.: [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#)
3tr.: 8666

Alcaldía de Medellín

"..."
,
"

.t

RsesoRíes, sENsrBrLrzecróru y ecoivrpeñAMTENTo A LOS pRoyEcos EDUCATIVOS DE BUEN COMIENZO y de Instituciones Educativas para la implementación del enfoque y la variable étnica.

PACTO POR LA INCLUSIÓN: evento realizado el 02 de febrero de 2016 "Medellín firma y se compromete por la inclusión de afrodescendientes e indígenas", es un espacio de construcción y trabajo institucional para propiciar y garantizar la articulación de la Administración Municipal y otros actores clave locales y nacionales para la incorporación del enfoque étnico en el Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín Cuenta con Vos.

CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MAYO: alrededor de esta fecha se realizaron dos acciones de ciudad una de ellas fue la producción de un video con niños y niñas que se autorreconocen como afrodescendientes, transmitido en horario familiar por Telemedellín. También se realizaron jornadas de sensibilización en territorio donde se contó con la participación de niños, niñas y familias, a las cuales se llevaron propuestas lúdicas y pedagógicas orientadas al auto-reconocimiento y la identidad. (ver anexos).

REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON AGENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

y familias afrodescendientes pertenecientes a estas, con el propósito de que desde la primera infancia padres, madres y docentes se sensibilicen frente al fortalecimiento de su pertenencia étnica, su valoración, dignificación y preservación.

REALIZACIÓN DE TALLERES CON OTRAS

instancias de la Administración Municipal
Mujeres.

instituciones como La Policía, el Sena e

como las Secretarías de Educación y de

SEMANA DE LAS IDENTIDADES ÉTNICAS: para el mes de Octubre del presente año, en el marco de la semana de las Identidades étnicas se desarrollarán los siguientes encuentros: 6 talleres de reconocimiento étnico para un total de 180 personas (30 por taller), 2 cátedras afrolibertarias para medios de comunicación y para docentes de primera infancia (100 beneficiarios). 3 talleres sobre Afrocolombianidad para 90 destinatarios en total, (30 por taller). Con una intensidad horaria de cuatro horas cada uno.

Acciones a implementar.

En el marco del proyecto 3.2.9.1 : Transversalización y educación en asuntos étnicos y del Proyecto 1.1.4.4. Medellín Ciudad Diversa, el equipo se encuentra en proceso de construcción y formulación de los respectivos proyectos, los cuales contarán con acciones como: el desarrollo de procesos etnoeducativos en territorio con las comunidades y en el contexto escolar en primera instancia. De igual manera, se diseñarán estrategias para el contexto empresarial de la ciudad, en aras a promover mayores niveles de reconocimiento e inclusión laboral.

ál e4 . i *la ,fr \p § i ., § , rw

r fñ § q

Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165 Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144

Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co

3?01 8666

3. ¿Existe algún diagnóstico que dé cuenta de la diversidad étnica y cultural, la discriminación, el racismo y la xenofobia en el Municipio de Medellín? en caso de que la respuesta sea afirmativa, relacionar el diagnóstico.

Respuesta.

El diagnóstico "Condiciones de Vida de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal en Medellín 2010", da cuenta de la discriminación, el racismo y la xenofobia en el Municipio de Medellín, en el capítulo Derechos humanos a partir de la página 141. Este contiene de manera cualitativa: Las narrativas sobre el etnónimo, Percepción de los Afros **en Medellín acerca de la Discriminación étnico racial**, posiciones frente al autorreconocimiento. (Se adjunta diagnóstico)

La última encuesta Medellín Cómo Vamos presentada en octubre de 2015, plantea que "las personas sienten que en la Ciudad se discrimina por motivos de "raza" en un 68%" Encuesta de percepción ciudadana, Medellín cómo vamos 2015.

4. ¿Cómo entiende administrativamente su despacho el concepto de enfoque étnico deferencial de la población afrocolombiana de Medellín y de cómo lo aplican en el plan de acción, programas, proyecto y presupuesto para el año 2017?

Respuesta.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín

reafirma el concepto planteado por el Departamento de Planeación Nacional 2016: "El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación". Con esto se busca a nivel de país: 1. Permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, 2. Divulgar y promover una cultura de reconocimiento, 3. Respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y 4. Dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

Desde un enfoque de derechos según Planeación Nacional "El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como

Şeft^{*g} #i#fi

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No 52 - 165 Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555 www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

3:!. 8666

*\.)Y;.:?)#i#.»F,-#Hdtit .:-u ' 'u .-a*i

fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10)5."

En este sentido el Equipo de Etnias tiene planteado para el año 2017, estructurar un plan de acción que permita dar cumplimiento al plan de Desarrollo y al Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Alcaldía de Medellín, mediante lo siguiente.

- . Reglamentación de la política pública afrodescendiente.

O Diseño del Plan de Etnodesarrollo.

- . Fortalecimiento de competencias del ser, saber y hacer para la población

a
a

Afrodescendiente.

Diseño e implementación de un sistema de registro de organizaciones NARP de base.

Fortalecimiento del Centro de Integración Afrodescendiente.

Diseño e inicio de aplicación de instrumentos para la medición y sistematización de datos e información de la población.

- . Concertación con instancias administrativas para la implementación del plan de Etnodesarrollo.

O Identificar y priorizar los territorios donde se encuentre mayor presencia étnica.

- . Identificar y priorizar las instituciones educativas para la implementación de la etnoeducación.

- . Formulación de estrategias a desarrollar.

Γ Manual de la variable étnica actualizado e incluido en los procedimientos de la Dirección de Etnias.

- . Identificar y definir los programas y proyectos estratégicos que benefician a la población.

○ Identificar las necesidades en los territorios e instituciones educativas para la implementación de la etnoeducación.

5. ¿Qué estrategias se han dispuesto desde la administración municipal para fortalecer las bases organizativas de la población afro en Medellín

- . Diseñar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de base, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integral de Gestión de la Calidad y la política pública para población afrodescendiente.

○ Articular acciones de fortalecimiento con instancias departamentales, nacionales e internacionales, encargadas misionalmente de fortalecer procesos de organizaciones de base.

○ Acompañar líderes comunitarios, a través de talleres para el fortalecimiento de procesos comunitarios.

- . Realizar evaluación de impacto de los procesos organizativos fortalecidos en años anteriores.

...j&

§w; " KW: f § ". n:É I \#

i

i

3201 8666

Alcaldía de Medellín

'i H% ilffi ryáffiffi

6. ¿Existe georreferenciación de los asentamientos afrodescendientes y las bases organizativas en Medellín?

Respuesta.

La caracterización realizada en el año 2010 permitió identificar los territorios de mayor habitabilidad por la población Afrodescendiente. Así mismo, se identificó el total de la población, distribución por sexo y comuna, pronedio de viviendas y hogares por manzana y comuna, personas por hogar, tipología de los hogares, condiciones de educación, salud, empleo, índice NBI, nivel educativo, entre otras variables que contempló este estudio.

Esta identificación ha permitido realizar un acompañamiento psicosocial e institucional con el fin de acercar la oferta a diferentes comunas de la ciudad de Medellín. Es así como para el presente año, último trimestres se realizará la siguiente acción:

"Planear y desarrollar el acompañamiento a territorios de la ciudad donde haya presencia de población Afrodescendiente. Para la ejecución de esta actividad se priorizará: La comuna 3 Manrique, comuna 70 Corregimiento de Altavista, comuna 10 La Candelaria, comuna 13 San Javier, comuna 7 Robledo, comuna 8 Villa Hermosa y comuna 4 Aranjuez.

Este acompañamiento incluye llevar a cada comuna 1 feria de servicios de mínimo cuatro (4) horas, a través de ellas se acercarán ofertas en vivienda, salud, empleo, recreación, educación, derechos humanos, personería, entre otros.

Se realizará acompañamiento **a** líderes comunitarios, **a** través de talleres para el fortalecimiento de procesos comunitarios. Se deberá realizar mínimo un taller por comuna, es decir, mínimo 7 talleres, con una duración de cuatro (4) horas.

Con relación a la georeferenciación de las organizaciones de base, el Equipo de Etnias cuenta con una base de datos donde se tienen referenciadas las organizaciones sociales de base de la ciudad, en articulación con la información que nos permite actualizar el Ministerio del Interior.

De acuerdo al artículo 10 del Acuerdo 056 de 2015. "Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Población Afrodescendiente de **la** Ciudad de Medellín...", El equipo de Etnias diseñará y desarrollará un Sistema de Registro de Organizaciones de Base afrocolombianas de la ciudad, a las cuales le hará acompañamiento y control para fortalecer su participación.